No. 109624/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG

Bogotá D.C, 05 de mayo de 2022

Señor Teniente Coronel
DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN
Jefe Departamento Administrativo
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión y seguimiento del contrato No. 121 de 2022
Mensual _____**X**_____ Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de abril, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 121-MDN-COGFM-ESDEG-2022
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE FEBRERO de 2022
CONTRATISTA	GRUPO TEKTON SAS
NIT:	901.186.860-4
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DUVAN CAMILO BORDA CORONADO
C.C. No.	1.022.356.479 DE BOGOTÁ D.C
DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 56 F Sur #95A-09
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	grupotektonsas@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	3125851564
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, REQUIERE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ".
VALOR INCLUIDO IVA	VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 80/100 M/CTE ($ 131.863.447,80) incluido impuestos y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminados en el anexo No. 1 "OFERTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" del presente contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total que genere el presente contrato se cancelará en pagos parciales contra entrega equivalente al recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la factura, previo informe de supervisión por parte del Supervisor del contrato, disponibilidad PAC, orden de pago SIIF y llevado a cabo los demás trámites administrativos de ley. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: • Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. • Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. • Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta de Ahorros No. 20095426914 de BANCOLOMBIA o en otro banco o cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria. NOTA 2: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. NOTA 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdegue.edu.co#$. b. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdegue.edu.co. Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración Planillas del personal que oferto para la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contado a partir del dia hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantia, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de su liquidación bilateral. Si el objeto del contrato está cubierto con garantía técnica que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el acta de terminación o de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan relacionados con las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.
FECHA DE INICIO	08-03-2022
FECHA DE TERMINACION	08-09-2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	08-03-2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Presupuesto REC 16 SSF, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000.000,00) incluido IVA por el Rubro A-02-02-02-008-003 RECURSO 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, por valor de con certificado de disponibilidad presupuestal No. 5622 del 17 de enero de 2022 y Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A
OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO: N/A			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

NOMBRE DEL SUPERVISOR	TE WILMER YESID PIÑA PEÑA, Director de Articulación y difusión del Departamento de Memoria Histórica y Museos de Comando General FFMM Supervisor de apoyo de la señora PF SANDRA MENDOZA LAFAURIE Historiadora-Museóloga de la Escuela Superior de Guerra "GR. Rafael Reyes Prieto"
CARGO QUE OCUPA	Director de Articulación y difusión del Departamento de Memoria Histórica y Museos de Comando General Historiadora-Museóloga de la Escuela Superior de Guerra "GR. Rafael Reyes Prieto"
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	143 del 25 de febrero de 2022
DEPENDENCIA	COGFM – CCOET COGFM – ESDEG
VICEDIRECCIÓN	DEMEM ESDEG
TELEFONO DE CONTACTO	3105594128 3102415082
CORREO ELECTRONICO	wilmer.pina@buzonejercito.mil.co sandramendozalafaurie@hotmail.com

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 380- 47- 994000125326 de fecha 28 de febrero de 2022, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. y aprobada mediante acta No. 144 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 de fecha dos (02) días del mes de marzo de 2022, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - 20%	22-FEB-2022	22-FEB-2023	$ 26.372.689,56
CALIDAD DEL SERVICIO -30%	22-FEB-2022	22-AGO-2023	$ 39.559.172,39
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES – 5%	22-FEB-2022	22-AGO-2025	$ 6.593.172,39

2.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

EL CONTRATISTA garantiza en documento independiente, el cumplimiento de las condiciones técnicas de "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ" responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad (bienes y/o servicios), por un término no inferior a doce (12) meses a partir del recibido a satisfacción.

Adicionalmente la garantía debe señalar lo siguiente:
El contratista asumirá por su propia cuenta, todos los costos en los que deba incurrir para el cabal cumplimiento de su deber de garantía, responsabilizándose de los reclamos por los posibles errores que puedan darse en el diseño y la calidad, lo cual incluye las características y demás.

Para el presente proceso el oferente debe presentar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal en donde se obligue a:

Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y la correcta calidad de los productos entregados.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantiza que el término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

2.3 GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCION	TERMINO DE LA GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO	22-AGO-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A
GARANTÍA TÉCNICA	Pendiente fecha acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A
GARANTIAS ESTABLECIDA EN LOS PONDERABLES TECNICOS	N/A

3 PONDERABLES TECNICOS

EXPERIENCIA ADICIONAL
Profesional 1 – P1 que acredite el mayor número de proyectos museográficos realizados después del mínimo requerido.

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

4.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Prestar el servicio objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	X		Tres reuniones de coordinación y avance del contrato, soportadas con actas de reunión: • 05 de abril de 2022 (Reunión técnica Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021) • 11 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 • 20 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 06 folios.
2	Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, que le	X		Informe mensual no 2 v.1 Abril de 2022

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	sean solicitados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.			11 folios
3	Presentar oportunamente la factura correspondiente adjuntando el certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales (si está obligado a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados destinados para la ejecución del contrato, en los términos y porcentajes establecidos en la ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012).	X		• Certificado de pago de seguridad social y parafiscales abril. • Planillas pago de seguridad abril. 09 Folios
4	Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.	X		La interventoría cuenta con el personal adecuado para la seguimiento efectivo del contrato 312.
5	Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los	X		La interventoría hace el control y seguimiento de las condiciones contractuales y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos que son básicos en la realización del contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".			
6	Cumplir con la garantía técnica y el término de respuesta a la garantía técnica.	X		N/A para este mes
7	Emitir certificación de vida útil si aplica (cuando se contraten bienes, cuando se realicen mantenimientos, renovaciones y/o mejoras a los bienes que amplíen su vida productiva, su utilidad y/o su eficiencia operativa) conforme al rango de la Política Contable establecida por el MDN (Propiedades, planta y equipo).	X		Esta actividad aún no se desarrolla, ya que se debe emitir el certificado una vez se reciban equipos en los próximos meses.
8	Prestar el soporte técnico en debida forma cuando la Entidad lo solicite a través del Supervisor del Contrato.	X		La interventoría hace el control y seguimiento de las condiciones contractuales y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos que son básicos en la realización del contrato.

C) OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO:

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Controlar: El control se orienta básicamente a verificar que el Contratista cumpla con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuéstales o financieras establecidas en el contrato celebrado y dentro del plazo de ejecución.	X		La interventoría hace el control y seguimiento de las condiciones contractuales y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos que son básicos en la realización del contrato.
2	Exigir: El cumplimiento estricto del contrato y en los términos de la oferta y las garantías constituidas para dicho fin.	X		Tres reuniones de coordinación y avance del contrato, soportadas con actas de reunión: • 05 de abril de 2022 (Reunión técnica Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021) • 11 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 • 20 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 06 folios.
3	Prevenir: El incumplimiento de las obligaciones corrigiendo los conceptos errados, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.	X		Reunión del 11 de abril de 2022, Seguimiento Contrato 312312 MDNCOGFM-ESDEG-2021) 02 Folios
4	Verificar: el nivel de cumplimiento; la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas frente al contrato.	X		Acta de reunión 05 de abril de 2022 (Reunión técnica Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021) 02 Folios
5	Exigir que la calidad de los bienes y servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las características y especificaciones estipuladas en el contrato	X		Esta actividad aún no se desarrolla, sin embargo al momento de recibir los equipos tecnológicos se verificará los estándares de calidad y el cumplimiento de lo contratado.
6	Informar a la Entidad Contratante sobre cualquier fenómeno que altere el equilibrio económico o financiero del contrato	X		A la fecha no se presenta novedad con esta actividad.

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7	Informar cualquier anomalía y/o irregularidad, que en el cumplimiento de las actividades planteadas en la ejecución de la Interventoría se detecte en la ejecución del contrato.	X		N/A para este mes.
8	Rendir los informes que sean requeridos por la Entidad y presentar los mismos, respecto de la ejecución del contrato con copia al expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica-área de la Entidad Contratante.	X		Informe mensual no.2 v.1 Abril de 2022 11 folios
9	Informar a la Entidad Contratante sobre cualquier fenómeno que altere el equilibrio económico o financiero del contrato.	X		A la fecha no se presenta novedad con esta actividad.
10	Informar cualquier anomalía y/o irregularidad, que en el cumplimiento de las actividades planteadas en la ejecución de la Interventoría se detecte en la ejecución del contrato	X		N/A para este mes, sin observaciones.
11	Rendir los informes que sean requeridos por la Entidad y presentar los mismos, respecto de la ejecución del contrato con copia al expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica-área de la Entidad Contratante.	X		Informe mensual no.2 v.1 Abril de 2022 11 folios
12	Presentar al momento de la suscripción del acta de inicio un cronograma de actividades el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato y cumplirlo estrictamente, cualquier cambio deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato	X		Cronograma de actividades. 01 folio
13	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a objeto, plazo, lugar, cantidad, calidad, verificación, y demás términos de los contratos para que se cumplan en las condiciones estipuladas, y elaborar los certificados de cumplimiento para tramitar los pagos de los contratos de acuerdo al formato establecido por el la Entidad Contratante. La autorización para el pago parcial o total a efectuar al(los) contratista(s) estará sujeta a la verificación por parte del interventor del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el(los) contrato(s) respectivo(s).	X		N/A para este mes, sin observaciones.
14	Verificar que estén ejecutándose los contratos con el equipo de personas presentado en la propuesta por el contratista y con el perfil requerido. Corroborar el cumplimiento de las obligaciones laborales así como de los aportes de seguridad social y parafiscal. Para esto entregará copia a la Entidad Contratante de los pagos de salud y pensión del personal propuesto y calificado, sea como personal contratado directamente o por prestación de servicios profesionales.	X		N/A para este mes, sin observaciones.
15	Verificar que los bienes, si hay lugar a la entrega de ellos en el marco del contrato de obra, se reciban en las condiciones de los contratos de obra, para lo cual deberá comprobar su funcionamiento y calidad	X		La interventoría hace el control y seguimiento de las condiciones contractuales y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos que son básicos en la realización del contrato.
16	Certificar el cumplimiento del objeto contractual, acompañado del respectivo informe técnico, financiero, legal y contable.	X		Informe mensual no.2 v.1 Abril de 2022 11 folios
17	Informar oportunamente a la Entidad Contratante en el evento en que se presenten atrasos, inconvenientes o recomendaciones en la ejecución del contrato objeto de interventoría. Para el efecto, solicitará directamente a los ejecutores de los mismos la información relevante, los correctivos necesarios y realizará las recomendaciones y sugerencias pertinentes.	X		La interventoría hace el control y seguimiento de las condiciones contractuales y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos que son básicos en la realización del contrato.
18	Rechazar los productos u obras que no se ajusten a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio. Para tal efecto debe estar coordinado con la Entidad Contratante.	X		Esta actividad aún no se desarrolla, sin embargo al momento de recibir los equipos tecnológicos y módulos se verificará los estándares de calidad y el cumplimiento de lo contratado.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

19	Estudiar las especificaciones técnicas del contrato de obra, planos de obra, diseños y, en general, de toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el interventor presentará las observaciones a consideración de la Entidad Contratante y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación e información a los diseños suministrados.	X		La Interventoria conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación.
20	Estudiar detalladamente el pliego de condiciones del proceso de selección que antecedió la suscripción del contrato de obra, las propuestas seleccionadas y las condiciones contractuales pactadas.	X		La Interventoria conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación.
21	Exigir al contratista de obra el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución del mantenimiento.	X		N/A para este mes, sin observaciones.
22	Consignar por escrito, como memorias técnicas en sus informes, los atrasos que se presenten para la firma del acta de inicio y para el inicio de la obra, si el contratista no cumple con las condiciones y términos exigidos. De presentarse atrasos en el programa, se determinará la gravedad de los mismos, las responsabilidades y se aplicarán correcciones o sanciones, tomando en cuenta el programa y no según ejecución de los trabajos.	X		N/A para este mes, sin observaciones.
23	Realizar, una inspección y evaluación de las áreas por intervenir de acuerdo con la programación presentada por el contratista, para controlar las áreas contiguas y formular recomendaciones de seguridad.	X		Acta de reunión: 20 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 02 folios
24	Llevar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas.	X		En el informe mensual no.2 v.1 de Abril de 2022 se referencian fotografias. 11 folios
25	Verificar que dentro de los 15 días calendario siguiente a la terminación de la obra, el contratista de la misma haya retirado los escombros, materiales sobrantes, equipos y maquinarias y demás elementos que sean de su propiedad, con el fin de que los lugares intervenidos y sus acreedores queden totalmente limpios.	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que el cumplimiento se da posterior a la finalización del contrato.
26	Verificar que se mantenga aseado el lugar de trabajo e instalaciones de la Entidad Contratante durante la ejecución de la obra, retirar diariamente los sobrantes y/o escombros al lugar especificado por la Entidad Contratante.	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que no se ha iniciado con la instalación de los módulos en el Museo.
27	Verificar que se retira de manera definitiva de las instalaciones de la Entidad Contratante una vez finalizada la obra los escombros y sobrantes a un sitio autorizado por las autoridades ambientales.	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que no se ha iniciado con la instalación de los módulos en el Museo.

D) OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL:

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Revisar y autorizar las facturas respectivas de conformidad con las actividades ejecutadas, la forma de pago del contrato de obra y el programa de inversión.	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que aún no se presentan facturación en el contrato.
2	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista base, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la construcción de la obra.	X		La Interventoria conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

3	Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las obras y en la verificación de la constitución de las garantías que correspondan de conformidad con lo establecido en el contrato de obra	X		N/A para este mes, sin observaciones.
4	Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que no se ha iniciado con la instalación de los módulos en el Museo.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM No. 1 – CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO 303, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ.	1.1	***Actividades generales*** • Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera objeto del presente proceso, bajo las condiciones presentadas y la normatividad vigente aplicable. • Controlar, exigir y verificar que se cumplan cabalidad con todas las consideraciones, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato, y todos sus documentos técnicos, los cuales hacen parte integral de la documentación técnica del proyecto. • Mantener durante toda la ejecución del contrato el personal ofrecido y requerido, cumpliendo con las calidades técnicas o profesionales, la experiencia general y específica exigida. • Constatar y verificar la disponibilidad de recursos del contratista (físicos y de personal), conocer y acceder a los documentos inherentes a su realización.	X		Tres reuniones de coordinación y avance del contrato, soportadas con actas de reunión: • 05 de abril de 2022 (Reunión técnica Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021) • 11 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 • 20 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 06 folios.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		• Llevar control del contrato, verificando que se realicen la totalidad de actividades del presupuesto, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma y según las especificaciones técnicas contempladas en el anexo técnico. • Controlar, verificar y hacer que se cumpla el programa detallado suministrado por el contratista. • Realizar la recepción y revisión de todas las observaciones y/o conceptos técnicos, financieros y jurídicos emitidos por el contratista en cada una de las actividades y entregables del proyecto, con el fin de emitir concepto al respecto y a través de la supervisión del contrato trasladarlos ya sea al Equipo Consultor o a quien corresponda para su atención y respuesta.			
	1.2	***Actividades técnicas*** • Analizar y conocer a cabalidad todos los documentos técnicos, así como los estudios y diseños definitivos que le sean suministrados en pro de realizar sus actividades de manera adecuada. • Verificar que el contratista cumpla con todas y cada una de las obligaciones del contrato. • Constatar la orden de pedido de materiales que vayan a ser importados por parte del contratista, así como su nacionalización y puesta en obra, de igual forma debe conocer y acceder a los documentos inherentes a su realización. • Vigilar el cumplimiento de los anexos técnicos, y especificaciones técnicas y las normas vigentes en todos sus componentes del contrato cuyo objeto es:	X		La Interventoría conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación. Sin observaciones.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ. • Efectuar las recomendaciones y observaciones que considere oportunas sobre la información analizada e identificar posibles imprecisiones, vacíos y en general cualquier condición que, según su experiencia, conocimiento, metodologías propuestas y mejores prácticas puedan afectar el desarrollo de los contratos, con miras a subsanar estos aspectos de manera oportuna. • Revisar y hacer las observaciones o recomendaciones pertinentes, y aprobar todos los documentos y entregables realizados por el contratista. • Realizar el seguimiento y revisión de las actividades que realice el contratista. • Durante la ejecución del contrato estar pendiente de la calidad de los materiales y equipos suministrados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, rechazando los que no cumplan con la calidad exigida en las especificaciones técnicas. • Determinar que se cumplan los diseños de los módulos museográficos establecidos o ajustados, con base en las soluciones planteadas por el contratista.			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		Actividades administrativas y legales • Revisar y aprobar el cronograma presentado por el contratista y la metodología para el desarrollo de las actividades. • Llevar el control de la programación de los trabajos, tomando las acciones del caso para su cumplimiento, incluido el exigir el aumento de personal que supla las necesidades de rendimiento acordes a la programación. • Exigir el óptimo rendimiento en la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de los plazos y los presupuestos de ejecución. • Verificar y hacer un listado de los proveedores y subcontratistas en el que se incluya dirección, teléfono, correo electrónico, producto o actividad suministrada. • Suscribir con el contratista las actas de iniciación, recibos parciales de obra, liquidación, acta de entrega a la Escuela Superior de Guerra, dentro de los plazos establecidos en el contrato, y si fuere del caso actas de suspensión y reiniciación de actividades. • Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución de las actividades. • Elaborar las actas de recibo parcial y acta de recibo a satisfacción total de actividades con sus respectivas memorias de cálculo. • Atender diligentemente las solicitudes y consultas del contratista, supervisor y Entidad, y efectuar las reuniones que sean necesarias para la debida ejecución del contrato. • Informar oportunamente el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista con el fin de	X		• 11 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 • 20 de abril de 2022 seguimiento Contrato 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021 04 folios. A la fecha no se ha recibido material tecnológico ni módulos, por lo cual no se han realizado actas de recibo a satisfacción.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		dar aplicación a las sanciones correspondientes. La oportunidad está sujeta a los tiempos estipulados para la presentación de información en compromisos puntuales acordados o los preestablecidos en el manual de interventoría. • Solicitar copia de las planillas de pago de salarios con identificación y cargo del trabajador. • Exigir al contratista de obra el cumplimiento de la Ley 828 de 2003. • Solicitar al contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y parafiscales. • Exigir Paz y Salvos por liquidación de personal vinculado. • Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además, de ser necesario, puede exigir el cambio de personal o equipos, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido en el contrato. • Informar a través del Supervisor del contrato de Consultoría, con quince días de anticipación, la solicitud de prórroga y fecha de vencimiento del contrato, previa justificación técnica, jurídica y financiera adjuntando plan de contingencia y reprogramación de actividades. • Solicitar ante el Ordenador del Gasto, las cesiones, terminaciones anticipadas, suspensiones, reanudaciones y demás actuaciones que se requieran de manera oportuna			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		para no afectar la debida ejecución del contrato. • Si es del caso gestionar en coordinación con la firma contratista la suspensión temporal del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debe estar plenamente justificada para ser revisada para aprobación de la ordenadora del gasto. • Verificar durante la ejecución y terminación de las actividades, el cubrimiento y vigencia de las pólizas de garantía que debe asumir el contratista. • Analizar semanalmente la ruta crítica, estableciendo con el contratista los correctivos necesarios para el cumplimiento de la programación. • Informar al contratista sobre las irregularidades administrativas no corregidas, con copia a la aseguradora. • Dar cumplimiento a lo establecido en el contrato en relación con la revisión del plan de trabajo, programación de actividades, análisis de precios unitarios y suscripción del acta de inicio. • Corroborar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del contratista sobre el contrato de esta interventoría, e indicar y remitir concepto al Ordenador del Gasto y al supervisor sobre la aplicación de multas y sanciones al Contratista cuando éste presente incumplimiento y cuantificar el valor de las mismas. • Las demás que sean derivadas del contrato u otros compromisos contractuales y los que asignen los supervisores, ordenadores o funcionarios responsables de la contratación • Verificar, informar y entregar mensualmente la planilla de			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		pago al Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y pagos de aportes parafiscales a cargo del contratista, quien deberá acreditar el pago que corresponda para que se liquiden los correspondientes cortes, de lo contrario no podrá darse tramite a los pagos de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. • Como interventor, encontrarse a paz y salvo por estos conceptos y acreditar de igual forma el pago de los mismos, de lo contrario no se podrá proceder al pago por parte de la Escuela Superior de Guerra. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los subcontratos que realice el contratista. • Solicitar el listado de proveedores, quienes deberán certificar que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto. • Realizar la evaluación del Contratista, que será entregado en el informe final al Supervisor del contrato como soporte de su desempeño. • Exigir y verificar al contratista la entrega de las certificaciones de trabajo seguro en alturas de los trabajadores que lo requieran. • Antes del inicio del plazo de ejecución del contrato, se deberá suministrar al supervisor del contrato el listado del personal designado para la ejecución de este, mediante el cual autoriza la realización del estudio de seguridad.			
		Actividades financieras • Al presentarse una situación que requiera un ajuste de mayores y menores cantidades de entregables,	X		A la fecha no se presenta novedad con esta actividad.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

DESCRIPCION			CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DESCRIPCIÓN	No.	ACTIVIDAD			
		se deberá realizar un balance financiero, a fin de determinar los alcances del proyecto y recomendar la posible suscripción de contratos modificatorios que no afecten el presupuesto oficial ni el objeto del contrato. • Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución de las actividades. • Semanalmente, la Interventoría se presentará un balance financiero del contrato.			
		Actividades contables y fiscales • Verificar y avalar los cortes de actividades de acuerdo al cronograma y los documentos soporte para el pago. • Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista, que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos establecidos. • Verificar antes del pago que el contratista haya cumplido cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire del proyecto. • Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que no se ha iniciado con la instalación de los módulos en el Museo.

Nota: El cumplimiento de la interventoría y sus actividades específicas se correlacionan con el cumplimiento del contrato principal, por lo cual el valor de esta se debe plantear sobre actividades a realizar.

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá comprometerse a cumplir con el mínimo de características técnicas establecidas en el ANEXO No. 2 "FICHA TECNICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado "

g	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	FUNCIONES GERENCIALES DE LA INTERVENTORÍA 1. Planeación 2. Organización propia de la Interventoría. 3. Dirección 4. Control 5. Evaluación 6. Retroalimentación	X		La Interventoría conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación. Sin observaciones.
	CONTROL DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO 1. En cuanto al alcance del proyecto – obligaciones 2. Pagos 3. Fuerza mayor y caso fortuito 4. Controlar los imprevistos presentados 5. Otras circunstancias que afecten el alcance 6. En cuanto al plazo – Fecha de inicio del contrato 7. Fecha de terminación del Contrato 8. También se debe ejercer este control en los amparos de la garantía del contrato; en los subcontratos; en los contratos adicionales, en caso de suspensión y reinicio. 9. Concepto jurídico respecto a prorrogas, adiciones y/o suspensiones. 10. Los parámetros establecidos por el Gobierno nacional acerca del COVID 19 11. Los parámetros establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 acerca de la BIOSEGURIDAD para el sector de la construcción.	X		La Interventoría conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación. Sin observaciones.
	Laboral 1. En la contratación de personal del contratista 2. En la nómina y liquidaciones que realice el contratista 3. En los pagos de seguridad social y ARL a los que está obligado el contratista 4. En caso de reclamaciones presentadas al contratista 5. En caso de accidentes o conflictos que se presenten con el contratista.	X		Certificado pago de Seguridad Social 01 Folios
	Tributario 1. Pago del IVA 2. Pago de Retefuente e ICA Pago de otros impuestos si aplica	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que no se han recibido facturas durante el presente mes.
	En programas especiales 1. En salud ocupacional 2. En seguridad Industrial 3. En gestión social 4. Plan de aseguramiento de calidad	X		Esta actividad no se ejecuta a la fecha, ya que no se ha iniciado con la instalación de los módulos en el Museo.
	La interventoría deberá minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: 1. Lista de probables contingencias 2. Probabilidad de ocurrencia 3. Evaluación cuantitativa 4. Propuesta de solución **5.** Impacto de solución: tiempo, dinero y recursos	X		La Interventoría está pendiente para solucionar los posibles problemas que se presenten en el proceso.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Anexo No. 2 "ADICIONALES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	El contratista debe presentar un (1) plan de manejo de riesgos y prevención de contagio de Covid-19 de acuerdo con los protocolos que al respecto establezca el Gobierno Nacional.	X		Esta actividad se realizó desde el mes anterior satisfactoriamente.
	El contratista debe asistir a una reunión inicial con el equipo de profesionales de la Escuela Superior de Guerra que tiene a su cargo el proyecto y con el equipo que tenga a su cargo ejecutar el contrato No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021, y que tiene por objeto "Contratar el suministro e instalación de módulos museográficos y dispositivos tecnológicos para las salas Vestíbulo y Ministerio de Defensa – Comando General, del Museo de las Fuerzas Militares ubicado en Tocancipá" en la que se establecerán aspectos puntuales sobre las actividades y entregables de la interventoría, con base en entregables y cronogramas del contrato No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021.	X		Esta actividad se realizó desde el mes anterior satisfactoriamente.
	El contratista deberá entregar un cronograma detallado de las actividades del proyecto, el cual debe ser elaborado en coordinación con la supervisión designada por la entidad, y que será producto de la reunión inicial mencionada en el punto anterior.	X		Cronograma de actividades. 01 folio
	El contratista deberá hacer informes parciales desde cada una de las áreas de la interventoría y de acuerdo con la evaluación de los entregables realizados por el equipo que tenga a su cargo la ejecución de actividades del contrato No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021.	X		Informe mensual no.2 v.1 Abril de 2022 11 folios
	El contratista se compromete a tener un coordinador de proyecto con disponibilidad los 7 días de la semana, a fin de que el mismo asista a reuniones, y atienda los requerimientos solicitados por la entidad.	X		Por parte de la Interventoría se ha designado al señor Julián Parra, así mismo por parte del contratista de módulos al señor Fabio Bernal.
	El contratista se compromete a la adecuada ejecución de las actividades e informes que le sean solicitados.	X		La Interventoría conoce detalladamente el objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el contratista en el Contrato de Suministro e Instalación.
	Los profesionales presentados deberán tener domicilio en Colombia por la duración del proyecto y 6 meses más a fin de poder garantizar la correcta ejecución del proyecto.	X		Actualmente los profesionales tienen domicilio en Colombia y están aportando sus conocimientos a la ejecución del Contrato.

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No.	Fecha	Firmado por	% de ejecución presupuestal
1	08-04-2022	TE. WILMER YESID PIÑA PEÑA PF SANDRA MENDOZA LAFAURIE	0%
2	05-05-2022	TE. WILMER YESID PIÑA PEÑA PF SANDRA MENDOZA LAFAURIE	0 %
		TOTAL	0 %

6. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes y/o servicios, así:

MES: marzo y abril N/A

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta
N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	MARCA	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, durante la ejecución del contrato se da cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y ARL, cuando a ello hubo lugar.

Relación de aportes a salud y pensiones, efectuados por el contratista:

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	30 de marzo de 2022	9432275038	El contratista certifica que la empresa GRUPO TEKTON SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	DUVAN CAMILO BORDA CORONADO	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

			Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.		
2	30 de abril de 2022	9432895789 9434611756	El contratista certifica que la empresa GRUPO TEKTON SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	DUVAN CAMILO BORDA CORONADO	N/A

7.1 RELACION DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

Marzo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	PLANILLA No.
1	CARLOS ARTURO ROJAS PEREZ	1.033.677.719	57598987
2	FREDY ALBERTO CABRA ROMERO	79.786.008	852289875
3	JULIAN HERNANDO PARRA TORRES	1.015.406.800	41234576
4	PEDRO ALEXANDER RODRIGUEZ	79.904.739	57906698

Abril

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	PLANILLA No.
1	CARLOS ARTURO ROJAS PEREZ	1.033.677.719	58260964
2	FREDY ALBERTO CABRA ROMERO	79.786.008	852289875
3	JULIAN HERNANDO PARRA TORRES	1.015.406.800	46740623

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4	PEDRO ALEXANDER RODRIGUEZ	79.904.739	58573826

PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS

El proponente deberá contar con la disponibilidad de los profesionales relacionados a continuación:

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
P1	Profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, con posgrado en Museología y gestión del patrimonio.	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en el desarrollo de mínimo tres (3) proyectos museográficos y en al menos una (1) interventoría en el área.
P2	Ingeniero de sistemas, Ingeniero eléctrico, ingeniero electrónico o ingeniero mecánico o ingeniero mecatrónico o profesional afín	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en instalación y/o configuración de sistemas CCTV en áreas de por lo menos 800mts2. Certificar experiencia en instalación y/o configuración de dispositivos tecnológicos en espacios culturales.
P3	Profesional en administración de Obras Civiles	1	Diez (10) años	Certificar experiencia en coordinación de al menos cinco (5) proyectos, de los cuales mínimo dos (2) deben ser relacionados con el área cultural. Certificar experiencia en mínimo dos (2) interventorías.
P4	Abogado con posgrado en derecho administrativo y derecho procesal civil	1	Diez (10) años	Certificar experiencia en al menos cuatro (4) interventorías en las que desarrollará actividades propias de las áreas del perfil solicitado.

El oferente anexó a su oferta los siguientes soportes:

- Hojas de vida.
- Fotocopia de diplomas o actas de grado de sus estudios profesionales y de posgrados.
- Certificados laborales y/o copia de contratos en los que se evidencie
 Objeto del contrato
 Funciones realizadas
 Tiempo durante el cual realizo la ejecución de dichos proyectos.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$131.863.447,80

8.2 TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas se detallan a continuación:

Factura No.	Fecha	VALOR
N/A	N/A	$_____
TOTAL FACTURAS		$_____
SALDO POR EJECUTAR		$_____
VALOR DE REINTEGRO		$_____
TOTAL		$_____

9. ANEXOS:

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES INTERVENTORIA	En 01 folios
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL INTERVENTORIA	En 08 Folios
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	N/A
Acta de reunión de fecha 05 de abril, 11 de abril y 20 de abril.	En 06 folios
Cronograma de actividades	En 01 folios
Informe de actividades mensual No. V2 abril 2022	En 11 folios

10. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
100%	0%

Atentamente,

WILMER YESID PIÑA

TE WILMER YESID PIÑA PEÑA
C.C. No. 1049622774
Cargo que ocupa: Director de Articulación y difusión del Departamento de Memoria Histórica y Museos de Comando General

PF SANDRA MENDOZA LAFAURIE
C.C. No. 45545356
Cargo que ocupa: Historiadora-Museóloga de la Escuela Superior de Guerra "GR. Rafael Reyes Prieto"

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

TEKTON

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Por medio de la presente yo **DUVAN CAMILO BORDA CORONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.356.479 en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO TEKTON SAS** con Nit. 901.186.860-4 certifico de dicha empresa cumple según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2, Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, y ha cumplido con el pago de las obligaciones legales con destino a los sistemas de riesgos laborales, salud, pensión, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con todos los empleados vinculados a esta sociedad durante los últimos seis (6) meses calendario.

En la cual se incluyen los profesionales de acuerdo con las indicaciones del contrato 121-MND-COGFM-ESDEG-2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
1	CARLOS ARTURO ROJAS PEREZ	1.033.677.719
2	FREDY ALBERTO CABRA ROMERO	79.786.008
3	JULIAN HERNANDO PARRA TORRES	1.015.406.800
4	PEDRO ALEXANDER RODRIGUEZ	79.904.739

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de abril de 2022 con destino a la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

Agradezco su colaboración y atención.

Cordialmente,

DUVAN CAMILO BORDA CORONADO
Representante Legal
GRUPO TEKTON SAS
CC. Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901186860	4	GRUPO TEKTON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 25 b 80c 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5194439	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1444295157	9432895789	E	2022/04/18	2022/05/05	BANCOLOMBIA	17	$721,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UPC
																				$480,000						$120,000	
																				$480,000						$120,000	
																				$480,000						$120,000	
						$877,803	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,000,000	4%	$40,000	
						$877,803	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		COMPENSAR	30	$1,000,000	4%	$40,000	
						$877,803	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		COMPENSAR	30	$1,000,000	4%	$40,000	
																				$480,000						$120,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$40,000		COMPENSAR	30	$877,803	4%	$35,200	ARL SURA	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$40,000		COMPENSAR	30	$877,803	4%	$35,200	ARL SURA	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$40,000		COMPENSAR	30	$877,803	4%	$35,200	ARL SURA	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901186860	4	GRUPO TEKTON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 25 b 80c 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5194439	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1444319975	9434611756	E	2022/05/13	2022/05/05	BANCOLOMBIA	0	$721,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct					
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO(3 Afiliados)																																							
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																							
1	CC	1022356479	BORDA CORONADO DUVAN CAMILO	Dependiente	0	No	No																																
2	CC	52425574	BORDA CORONADO LIA DEL PILAR	Dependiente	0	No	No																																
3	CC	1020838129	CADENA SANABRIA YISETH CAMILA	Dependiente	0	No	No																																
Total		**Afiliados(3)**																																					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901186860	4	GRUPO TEKTON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 25 b 80c 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5194439	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1444319975	9434611756	E	2022/05/13	2022/05/05	BANCOLOMBIA	0	$721,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$480,000	$0	$0	$480,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$15,900	$0	$0	$15,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$15,900	$0	$0	$15,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$105,600	$0	$0	$105,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$105,600	$0	$0	$105,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**3**	**$721,500**	**$0**	**$0**	**$721,500**

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotizacion	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$480,000						$120,000	
																				$480,000						$120,000	
																				$480,000						$120,000	
						$877,803	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,000,000	4%	$40,000	
						$877,803	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		COMPENSAR	30	$1,000,000	4%	$40,000	
						$877,803	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		COMPENSAR	30	$1,000,000	4%	$40,000	
																				$480,000						$120,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotizacion MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$40,000		COMPENSAR	30	$877,803	4%	$35,200	ARL SURA	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$40,000		COMPENSAR	30	$877,803	4%	$35,200	ARL SURA	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$40,000		COMPENSAR	30	$877,803	4%	$35,200	ARL SURA	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$120,000						$105,600						$15,900				$0		$0		$0		$0	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033677719	CARLOS ARTURO ROJAS PEREZ	DIG 44 23 40	3219490257	arturodegules@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-04	I	18/04/2022	58260964	$723.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	311.500	0		0		0	0	0	0	311.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	398.700	0	0	0	0	0	0		398.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.100				13.100	0	0	13.100			131	13.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	311.500	311.500
Pensión	1	398.700	398.700
Riesgos Laborales	1	13.100	13.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	723.300	723.300

Este documento está clasificado como PRIVADO en el grupo de Compromiso Operativo de Integridad

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033677719	CARLOS ARTURO ROJAS PEREZ	DIG 44 23 40	3219490257	arturodegules@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-04	2022-04	I	18/04/2022	58260964	$723.300

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cod. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1033677719 | ROJAS PEREZ CARLOS ARTURO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.491.418 | 398.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.491.418 | 111.500 | 14-23 | 2.491.418 | 1 | 13.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 789786008

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	FREDY ALBERTO CABRA ROMERO		
Tipo Identificación	CC	Número de Identificación	789786008
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 147-71	Teléfono	6301690
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de ingenieria
Tipo Aportante	02-COTIZANTE	Clase Aportante	B-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	SUCURSAL 07	Sucursal/Dependencia	BOGOTA D.C.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**852289875**	Tipo de Planilla	
Periodo Cotización Otros	abril/2022	Periodo Cotización Salud	abril/2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	04/04/2022
Número Autorización	1418766789		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	FREDY ALBERTO	Apellido	CABRA ROMERO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	789786008
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	NO
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA DC.	Municipio	BOGOTA DC.
Salario Básico	$ 4.784.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	15							01-15								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	15	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.566.417
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 410.700
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 410.700**

SALUD			
Dias	15	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.566.417
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 102.700
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 102.700**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	15	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.566.417
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 178.700**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF50-COMFENALCO TOLIMA	15	4,000 %	$ 6.780.000	$ 271.200

TOTAL PAGADO:	**$ 963.300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015406800	JULIAN HERNANDO PARRA TORRES	CRA 48 150 46	3007175504	ingjulianparra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-04	I	10/04/2022	46740623	$723.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	SANITAS EPS	860066942-7	311.500	0		0		0	0	0	0	311.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	398.700	0	0	0	0	0	0		398.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.100				13.100	0	0	13.100			131	13.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	311.500	311.500
Pensión	1	398.700	398.700
Riesgos Laborales	1	13.100	13.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	723.300	723.300

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015406800	JULIAN HERNANDO PARRA TORRES		CRA 48150 46	3007175504	ingjulianparra@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D C	BOGOTÁ D C	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-04	I	10/04/2022	46740623	$723.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015406800	PARRA TORRES JULIAN HERNANDO	59	0			N																	230201	2.491.418	398.700	0	0	0	0	EPS008	2.491.418	311.500	14-21	2.491.418	1	13.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	809012299-1	PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA TOLIMENSE SAS	CL 100 8 A 55 TO C OF 410	3125223958	ycifuentesh ernandez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOGOTA DC	BOGOTA	BOGOTÁ D C	BOGOTÁ, D C	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	03/05/2022	58573826	$1.548.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	348.000				348.000	0	0	348.000			3.480	348.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	200.000	0	0	200.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	200.000	200.000
Pension	2	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	348.000	348.000
CCF	1	200.000	200.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.548.000	1.548.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO y contiene información Confidencial de uso interno

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	809012299-1	PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA TOLIMENSE SAS		CL 100 8 A 55 TO C OF 410	3125223958	ycifuenteshernandez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOGOTA DC	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	03/05/2022	58573826	$1.548.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022998515	GUERRERO CAMACHO CRISTIAN EDUARDO	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-23	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	13484177	PINZON URIBE ERNESTO	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	MIN001	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	38142419	CIFUENTES HERNANDEZ NIDIA YANNETH	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
4	CC	79904739	RODRIGUEZ MATALLANA PEDRO ALEXANDER	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

PAGADA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N°	551	MDN-[redacted]FM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-SESCO.	
Asunto	Ejecución Contrato 312-2021		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 05 de Abril de 2022.		
Hora Inicio	10:20	Hora Finalización	13:00.
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	SESCO		
Ausentes			

Orden del dia:

* Proyeccion de ejecucion y pago
* Dudas y preguntas
* Compromisos

Moderador:

TC. Eliecer Suarez Sanchez

Desarrollo:

- Se realiza verificacion de asistencia y se presentan cuentas del proceso de ejecución
- La interventoria expone oficios enviados al contratista con enfasis en "polizas y cronogramas"
- El ordenador del gasto TC pide se entregue compromisos para solucion de Tiempos de ejecución
- Cuenta del proyecto solicita dialogo entre contratista y supervisión e interventoria
- Representante de allbeaster solicita aclarar canales de comunicación oficial para solucion de inquietudes
- se plantea realizar mesa de trabajo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Se hace solicitud de cronograma de Actividades en excel y Flujo de caja y ruta critica (reflejado)
- Se compartira un ejemplo de modelo de cronograma para que el contratista inicie su cronograma de actividades el dia 5/4/22.
- El cronograma se entregara 2 dias despues de dar respuesta a la contemplando una etapa de cambios y Ajustes. 8/4/22.
- De Acuerdo Al radicado TEC INT-ESDEG-002. el contratista dara respuesta el dia 6/4/22
- De Acuerdo Al radicado TEC INT-ESDEG-001 el contratista dara respuesta el dia 6/4/22.
- De Acuerdo Al radico TEC INT-ESDEG-003 el Contratista dara respuesta el dia el 11/4/22.
- Se notifica al Contratista al correo de la interventoria.
- El contratista hace entrega de solicitud. tecnica a la interventoria

Conclusiones:

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Realizar cronograma ejecución	interventor - contratista	inmediata
Canales de comunicación oficial	supervisores - contratista	inmediata

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:		
Fecha - Hora:		Lugar:
11 Abril 2022	09:00 Horas	ESDEG

Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Vision Empresarial SVE Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

Acta Nº 551 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG -VIADM- SESCO

Intervienen y/o Asistentes

Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	Diego A. Roma V.	79724193	VIADM	3208998683	diego.roma@esdegue.edu.co	
Tc	Eliecer Suarez Sanchez	16198633	SEADP-ESDEG	3138405768	eliecer.suarez@esdegue.edu.co	
N/A	Magda Maiena	1077082412	Asistente	3203567082	magda.catherinmorenoruiz@gmail.com	Magda
N/A	Deisy Bermudez	32296546	ING CIVIL Interventoria	3104724329	ingcivildaisybermudez@gmail.com	
N/A	Catherine Betancourth	3208436166	Interventoria	3208436166	Cbetancourth@outlook.com	
N/A	Lorena Gamboa S.	1012394299	Asistente Allbreaker	3185155651	asistente@allbreaker.co	LORENA GAMBOA
N/A	Omar Vanegas	1015395394	Gerente Allbreaker	3102586503	omar@allbreaker.co	
CT.	Dieso Barrero	93089869	Supervisor C	3112126301	dgbr389@hotmail.com	
TE	Wilmer Pinza	1049622774	Supervisor 121	3105594128	wilmer.pinza@bizcongroup.com	
Ps	Sandra Mendoza	45545356	Esdegue	3102415082	sandramendozalafaurie@gmail.com	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"

ACTA GENERAL

0122068690002

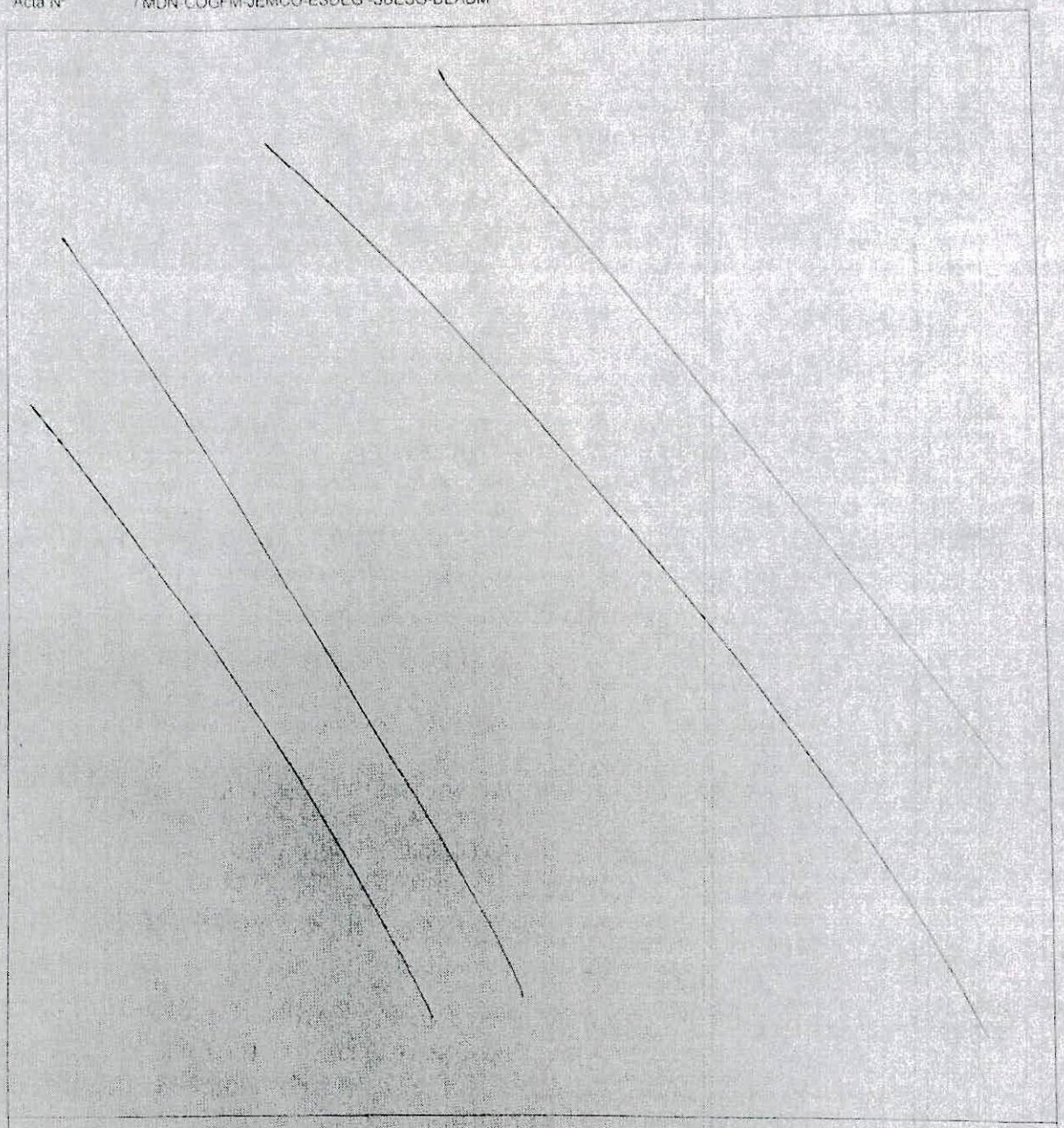
Acta N°		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG -SBESG-DEADM	
Asunto	SEGUIMIENTO EJECUCION CONTRATO 312		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C. 11 DE ABRIL DE 2022		
Hora Inicio	9:50 am	Hora Finalización	12:54 pm
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA PRESUPUESTO		
Ausentes	Sandra Mendoza y el TC Piña se retiran de la reunion a las 10:17 Pendiente Firma		

Orden del dia:
VERIFICACIÓN DE POLIZAS,
Moderador:

Desarrollo:

- Se solicita por parte de allbreaker la grabación de la reunion donde SANDRA MENDOZA y el TENIENTE PIÑA NO AUTORIZAN, MANIFIESTAN QUE el MOTIVO ES QUE PREFIEREN QUE "NO."
- Reunion citada a las 9am, INICIA a las 9:50, se suspende a las 10:17 POR FALTA DE LA PRESENCIA DE INTERVENTORIA y se reanuda a las 11:36am. con HORA DE FINALIZACIÓN 12:54pm
- LA ENTIDAD INFORMA QUE el 29 y 30 de MARZO TUVIERON MESA DE TRABAJO DONDE SE TRABAJARON RESPUESTAS A LA SOLICITUD TECNICA las CUALES SE ENVIARON al TC RODRIGUEZ. (LO ANTERIOR EXPRESADO POR SANDRA MENDOZA)
- Se deja claro por parte de allbreaker QUE NO SE HA GENERADO UN CRONOGRAMA, PUESTO QUE NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CON RESPECTO A las ESPECIFICACIONES TECNICAS. ESTE CRONOGRAMA ES IMPORTANTE TRABAJARLO DE MANERA CONJUNTA.
- INTERVENTORIA INFORMA QUE PARA ELLOS NO FUE CLARA LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA CITACIÓN DE LA REUNIÓN.
- Se llega al acuerdo de PROGRAMAR UNA REUNION PARA REVISAR las ESPECIFICACIONES TECNICAS CON las RESPUESTAS DADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA al OFICIO ENVIADO POR PARTE DE allBREAKER. INTERVENTORIA SE COMPROMETE A CONFIRMAR HORA y LUGAR el DIA 11 DE ABRIL EN el TRANSCURSO del DIA.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Actividades Para Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
CONFIRMACIÓN HORA-LUGAR DE REUNION	INTERVENTORIA	11 DE ABRIL

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:	SEGUIMIENTO A ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Fecha - Hora:	A DEFINIR SEGUN NUMERAL 6.	Lugar:	

Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
	Omar Vargas	1053813304	Allbreaker	3102586503	Omar@Allbreaker.co	
	Lorena Gamboa Salazar	1012384201	asistente allbreaker	3185155651	asistente@allbreaker.co	(Lorena Gamboa).
	Fabio E Bernal Cayg	80092237	Museologo	3106912331	fabio bernal cayg@gmail.com	
	Julian Parra	1015406800	Coordinador Interv	300 7177504	gerencia JC10@ gmail.com.	
	Andres soto	1023911208	As Economico	3165008780	andres sotodesadego1.com	
	Sandra Mendoza					
	TE. piña					

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ACTA GENERAL

0122066869202

Acta N°		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	
Asunto	Reunión de seguimiento Contrato 121		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 20 de abril de 2022		
Hora Inicio	09:00	Hora Finalización	12:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora			
Ausentes			

Orden del día:

1. Revisión de avances del proceso de Interventoría.
2. Visita en terreno de las instalaciones donde se ejecuta el suministro e instalación.
3. Conclusiones.

Moderador:

TE. Wilmer Yesid Piña Peña
PS. Sandra Mendoza Lafaurie

Desarrollo:

Se da inicio a la reunión con la Interventoría para verificar el proceso de avance, con el fin de determinar el cumplimiento del cronograma y respuesta a los interrogantes propuestos por el Contratista.

El señor Julián Parra realiza una breve explicación de la reunión anterior con Allbreaker responsable de suministrar e instalar los módulos museales, en la cual se tocaron los puntos de red e instalación eléctrica en la edificación del Museo donde se instalarán dichos módulos.

Así mismo, se procede a revisar las instalaciones de la Sala MDN-COGFM del edificio museo moderno, en aras de revisar los posibles puntos eléctricos necesarios para la instalación de los módulos museales, mencionando que el cableado se podría adecuar de forma elevada.

Se aclara en la visita a terreno que se inicia la revisión por la Sala de MDN-COGFM ya que es la que tiene asignado un ítem de reajuste museológico, lo que permite verificar en la ejecución donde se podrían establecer más adelante dichos puntos eléctricos.

Del mismo modo, se continua el recorrido por la Sala Vestíbulo con el propósito de verificar la instalación de red de datos y puntos eléctricos.

Finalmente se hace la revisión de cada una de las respuestas de las preguntas realizadas por el Contratista, en aras de dar continuidad a la ejecución del contrato y evitar traumatismos en el mismo.

Conclusiones:

Se determina que la Interventoría debe asistir a la reunión programada para el día jueves 21 de abril del presente año a las 09:00 horas en las instalaciones del Museo Militar de Tocancipá con el contratista para tratar temas de ejecución del Contrato.

La Interventoría debe informar a la supervisión sobre cada uno de los temas tratados en la reunión y conclusiones de la misma.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Actividades a Realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Reunión Contratista - Interventoría	Contratista - Interventoría	21 de abril de 2022

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Reunión de avance de ejecución.		
Fecha - Hora:	21 de abril de 2022 – 09:00 horas	Lugar:	Museo Militar de Tocancipá

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
Te	Wilmer Yesid Piña Peña	1049622774	Supervisor Contrato No. 121	3105594128	wilmer.pina@buzonejercito.mil.co	WILMER YESID PIÑA
Ps	Sandra Ester Mendoza Lafaurie	45545356	Apoyo a la supervisión Contrato No. 121	3102415082	sandramendozalafaurie@gmail.com	
	Julian Parra Torres	101406800	coordinador Interventoria	3007175504	gerenciajc10@gmail.com	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado."

Mayo

Junio

1.2.1. Cuarenta y un (41) Mt2 de estructura en dry wall base 9 m... 4

1.2.5. Mueble counter de atención fabricado en aglomerado 15mm forrado en formica haya americana 0886. 1

1.2.4. Mueble locker fabricad... 5

1. 5

1. 5

1. 5

1.3.2. Tótems para exhibición itinerante fabricados en madera aglomerada de 15 mm y vidrio templado y laminado de 10mm con herrajes en acero inoxidable. 1

1.3.1. Un (1) módulo de exhibición temporal fabricado en aglomerado 15mm acabado crudo y laca semi brillante, con vidrieras en cristal laminado y templado de 10mm (5+5). 2

1. 5

1.4.2. Tarimas entre módulos del área infantil del Vestíbulo, construidas en estructura metálica de perfil 5 x 5 en: 3mm con superficie en madera aglomerada de 15mm y acabado en piso de cau-... 1

1.4.1. Estructura metálica en perfil 5x5 en: 3mm, paneles en MDF de 5mm para acabado posterior en impresión digital, dimensiones generales de 4,8 mt x 2.4 mt, según planos HLL-DI-09 hasta... 2

2.7. Video Wall 3x3: Tamaño de... 5

2.6. Monitor 86" lobby: Tamaño de...

2.1. NVR - network video reco... 6

2.6. Software gestión seguri-... 3

2.5. Cámaras: Tamaño de sen-... 5

2.4. Switch: PoE SI, Puertos mi-... 5

2.3. Monitor sistema de seguri-... 3

2.2. PC Torre: Procesador Inte... 7

es museográficos sobre planos existentes y ráfico para la producción y montaje de los...

3.2.4. Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o...

3.2.3...

3.2.2...

3.2.1. Seis (6) estructuras de Arco 1 fabricada en perfilería cold rolled 5x5 de espesor 3mm o similar (perfil 2pulgadas) con recubrimiento en pintura anticorrosiva negra

3.3.3...

3.3.2. Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o...

3.3.1. Seis (6) estructuras de Arco 2 fabricada en perfilería cold rolled 5x5 de espesor 3mm o similar (perfil 2pulgadas) con recubrimiento en pintura anticorrosiva negra.

3.3.4. 9,8 Mt2 de vitrina especial fabricada en aglomerado de 15mm y MDF de 5mm, con estructura en listones de madera de 5 cm x 5 cm.

3.5.5...

3.5.4...

3.5.2. Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o...

3.5.1. Modulo producido en ciento treinta y siete coma nueve (137.9) M...

4.2. Monitor 75": Tamaño de pantalla...

4.3. Reproductor holográfico Flotante:...

4.1. Cámaras: Tamaño de sensor 1/3" 20 20...

5.1. Suministro e instalación de Cuatro (4...



CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 121-MDN-COGFM-ESDEG-2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ"

INFORME MENSUAL No.2 V1

09 DE ABRIL DE 2022 AL 05 DE MAYO DE 2022

REVISIONES AL DOCUMENTO

PROYECTO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO No 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E NSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ.

DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2 V1

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO				V.	APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción		
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO				
12/04/2022	TE. Wilmer Piña- Supervisor de contrato			N/A	N/A	1	Julian Parra Coordinador de Interventoria

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 6
2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS 8
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS 16
4. REGISTRO FOTOGRAFICO 19
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20
6. TABLA DE ANEXOS 21

INTRODUCCIÓN

"Los museos militares conservan, documentan, investigan, difunden y exhiben buena parte de ese legado que hoy se ha dado en llamar Cultura Militar". En Colombia, las Fuerzas Militares custodian un importante conjunto de bienes patrimoniales muebles e inmuebles de carácter histórico mediante sus diferentes museos e instalaciones militares en el territorio que se configuran en un importante instrumento para dar a conocer y acercar a la ciudadanía y público extranjero el patrimonio histórico militar, la historia y la memoria del conflicto armado la cual se encuentra relacionada de manera íntima con el devenir histórico de la sociedad colombiana y su establecimiento como un Estado democrático.

Este patrimonio con un invaluable valor histórico, hace parte de la Nación colombiana y también de toda la Humanidad y se encuentra reflejado en múltiples expresiones como son los fuertes, cuarteles, fortificaciones, monumentos, sitios históricos, armamento, uniformes, vehículos, banderas, condecoraciones, fotografías, ceremonias, marchas, paradas, canciones, juramentos, etc; que de manera individual y colectiva constituyen un amplio repertorio de bienes patrimoniales de carácter material e inmaterial, con un valor cultural estratégico a posicionar en la sociedad.

Pese a la existencia de todo este patrimonio, espacios museales y lugares de memoria, las Fuerzas Militares carecen de un espacio que presente en un solo lugar la labor de los soldados de tierra, mar y aire, contando su historia desde los tiempos de independencia, cuando en 1819 un ejército republicano comandado por Simón Bolívar cruza las montañas que separan las provincias de Casanare y Tunja y tras las batallas de Paya, Pantano de Vargas y Puente de Boyacá tienen vía libre para tomar el control de Santa Fe, ciudad a la que llega el 10 de agosto de 1819, hasta hoy que nos encontramos en un proceso por forjar una paz estable y duradera; es este espacio fundamental y necesario para que al paso de las generaciones vaya recopilando la historia de la evolución militar y pueda mostrar con el paso del tiempo sus capacidades desde una óptica imparcial y académica, ya que la guerra pasa, los conflictos pasan y con el tiempo se olvidan; pero este museo será quien hable y muestre la historia de nuestras fuerzas militares y nuestros descendientes podrán conocerlas y aprender de ellas, por lo cual se debe contemplar una construcción y justificación estratégica que apoye este proceso y certifique los conceptos a exponer.

Por este motivo, el nuevo Museo Militar de Tocancipá busca mantener la imagen favorable y el nivel de aceptación que han alcanzado las FF.MM. a lo largo de dos siglos de vida republicana sobre actuaciones que han puesto de manifiesto su abnegación, dedicación, apego a la ley y respeto por la institucionalidad.

Este espacio permitirá dar a conocer la participación activa de la Fuerza Pública en el proceso de terminación del conflicto y su transición hacia la paz, contribuyendo a la construcción y mantenimiento de un entorno apto para la construcción de la Memoria.

Histórica de las Fuerzas y conservar así este lugar de honor que los colombianos le ha concedido a sus FF.MM.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", se realiza la contratación para el suministro e instalación de Módulos Museográficos y Dispositivos Tecnológicos para las salas de Vestíbulo y Ministerio de Defensa - Comando General del Museo de las fuerzas Militares. El lugar del servicio y entrega del objeto del contrato serán las instalaciones del Museo Militar de Tocancipá, vereda Tibitó, Cundinamarca.

1. DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

1.1. OBJETIVO

El presente proyecto tiene como finalidad el "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ", el cual basado en un estudios y diseños museográficos.

De acuerdo a lo anterior, mediante la INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, se efectuará el seguimiento y control a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento y el éxito del proyecto, cumpliendo con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, y aplicando todas aquellas normas técnicas vigentes e informando periódicamente a la supervisión del contrato el desarrollo y ejecución del mismo.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA" se realizará en serán las instalaciones del Museo Militar de Tocancipá, vereda Tibitó, Cundinamarca.

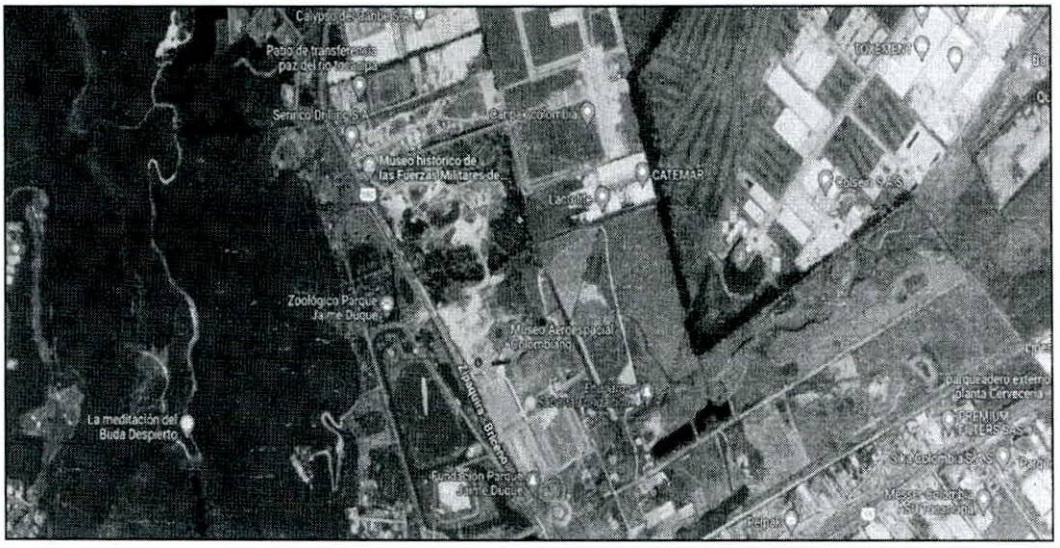


Figura 1 Localización Museo Militar de Tocancipá

1.2.1. Museo Militar de Tocancipá

El general Juan Pablo Rodríguez Barragán, Comandante General de las Fuerzas Militares junto al comandante del Ejército, general Alberto José Mejía, y altos mandos de la Armada, Fuerza Aérea Colombiana y la Policía llevaron a cabo la inauguración del Parque Museo Militar, ubicado en jurisdicción del municipio de Tocancipá, Cundinamarca.

El Parque Museo es una iniciativa liderada por Ministerio de Defensa y el Comando General que permitirá recopilar y plasmar a través de la historia, los hechos y eventos más trascendentales que han enmarcado la evolución de las Fuerzas Militares a través de los años. Además, esta maravillosa obra arquitectónica permite transportar a los visitantes a un mundo fantástico de escenarios y ambientes militares, donde además de revivir la historia, permite rendir un tributo a los Soldados, Infantes de Marina y Pilotos, que han ofrendado su vida por la Patria.

El Proyecto Parque Museo de las Fuerzas Militares, aledaño al Parque Jaime Duque, fue construido en una extensión de 116.201 metros cuadrados, de los cuales 66.201 se constituirán en una zona de reserva natural, para la conservación de especies vegetales y animales en vía de extinción.

El logo símbolo del Parque Museo de las Fuerzas Militares de Colombia está conformado por: Un vehículo blindado en representación del Ejército Nacional, una

fragata que identifica a la Armada Nacional y una aeronave en representación de la Fuerza Aérea Colombiana, todos ellos envueltos por los colores de la bandera nacional de Colombia. Finalmente, en el centro están dos soldados, uno de ellos cargando al otro quien se encuentra herido, esta imagen representa la unión entre las Fuerzas.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

1.3. Contrato de Compraventa

Número: 312-MDN-COGFM-ESDEG-2021

Contratista: ALLBREAKER SAS

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ.

Supervisor del contrato: TE. Wilmer Yesid Piña Peña

Contratante: COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

Plazo Inicial: Seis (6) meses

Fecha de Inicial: Diciembre 28 de 2021

Fecha de terminación final: Junio 20 de 2022

Valor Inicial: MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE CON UN CENTAVO ($ 1.166.637.801,00)
incluido impuestos y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Forma de pago: El valor total que genere el presente contrato se cancelará en un pago contra entrega equivalente al recibo a satisfacción del objeto del contrato,

dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, previo informe de supervisión por parte del Supervisor del contrato, disponibilidad PAC, orden de pago SIIF y llevado a cabo los demás trámites administrativos de ley. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para este sólo empezara a contarse desde la fecha en que se aporte el (último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación).

Personal Disponible de acuerdo a la Licitación Pública No.303-MDF-COGFM-ESDEG- 2021: A continuación, se relaciona el personal que el contratista de obra debe disponer:

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	Dedicación en el proyecto
P1	Profesional con pregrado en ciencias sociales o humanas, arquitectura, artes, diseño industrial, diseño gráfico o restauración de bienes muebles, con posgrado en Museología.	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en el desarrollo de hasta cuatro (4) proyectos museográficos de carácter permanente o temporal, que sumen un presupuesto superior al 50% del presente contrato.	100%
P2	Profesional en arquitectura	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en hasta cuatro (4) proyectos de instalaciones culturales fijas y/o itinerantes.	50% y asistir a las reuniones solicitadas por interventoría.
P3	Profesional en diseño industrial	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia de hasta cuatro (4) proyectos en diseño, modelado virtual e implementación de mobiliario en instalaciones culturales fijas y/o itinerantes.	50% y asistir a las reuniones solicitadas por interventoría.

P4	Profesional en diseño gráfico.	2	Cinco (5) años	Certificar experiencia en el diseño gráfico de hasta cinco (5) exposiciones permanentes o temporales para instituciones museales o de gestión de patrimonio cultural.	50% y asistir a las reuniones solicitadas por interventoría.
P5	Ingeniero eléctrico o ingeniero electrónico o ingeniero mecánico o ingeniero mecatrónico o profesional afín	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en instalación y/o configuración de sistemas CCTV en áreas de por lo menos 800mts2. Certificar experiencia en instalación y/o configuración de por lo menos 50 pantallas/monitores sobre la base de redes de cartelería digital y/o IPTV.	50% y asistir a las reuniones solicitadas por interventoría.

Tabla 1. Profesionales Requeridos para el Contratista

Presupuesto y cantidades contractuales: A continuación, se relaciona el presupuesto y las cantidades contractuales.

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO ANTES DE	%IVA	VALOR IVA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1.1	Ajustes museográficos sobre planos existentes y diseño gráfico para la producción y montaje de los módulos museográficos de la sala Vestíbulo / Sala VST, con base en guiones, subguiones y planos.	VG	0	37.905.000,00	19%	$ 7.201.950,00	45.106.950,00	
1.2.1	Cuarenta y un (41) Mt2 de estructura en dry wall base 9 modular incluye estructura en perfiles omegas y viguetas sistema dry wall, lamina dry wall ½" relleno interior en lana roca.	VG	1	10.165.000,00	19%	1.931.350,00	12.096.350,00	12.096.350,00
1.2.2	Dos (2) luminarias dobles dirigible de riel tipo proyector.	VG	3	640.000,00	19%	121.600,00	761.600,00	2.284.800,00
1.2.3	Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o grabado laser dependiendo del diseño de contenidos).	M2	0	76.400,00	19%	14.516,00	90.916,00	
1.2.4	Mueble locker fabricado en lamina cold rolled calibre 18, ancho 11.83 mt, fondo 40 cm altura 2,10 mt.	VG	1	15.422.600,00	19%	2.930.294,00	18.352.894,00	18.352.894,00
1.2.5	Mueble counter de atención fabricado en aglomerado 15mm forrado en formica haya americana 0886.	VG	1	11.751.600,00	19%	2.232.804,00	13.984.404,00	13.984.404,00

1.3.1	Un (1) módulo de exhibición temporal fabricado en aglomerado 15mm acabado crudo y laca semi brillante, con vidrieras en cristal laminado y templado de 10mm (5+5).	VG	1	24.510.000,00	19%	4.656.900,00	29.166.900,00	29.166.900,00
1.3.2	Tótems para exhibición itinerante fabricados en madera aglomerada de 15 mm y vidrio templado y laminado de 10mm con herrajes en acero inoxidable.	VG	9	2.387.700,00	19%	453.663,00	2.841.363,00	25.572.267,00
1.3.3	Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o grabado laser dependiendo del diseño de contenidos).	M2	0	47.200,00	19%	8.968,00	56.168,00	-
1.3.4	Quince (15) luminarias dobles de riel tipo proyector.	VG	2	4.288.800,00	19%	814.872,00	5.103.672,00	10.207.344,00
1.3.5	Diez (10) luminarias de riel tipo proyector.	VG	3	2.459.800,00	19%	467.362,00	2.927.162,00	8.781.486,00
1.4.1	Estructura metálica en perfil 5x5 en: 3mm, paneles en MDF de 5mm para acabado posterior en impresión digital, dimensiones generales de 4,8 mt x 2,4 mt, según planos HLL-DI-09 hasta HLL- DI-15.	VG	3	4.191.600,00	19%	796.404,00	4.988.004,00	14.964.012,00
1.4.2	Tarimas entre módulos del área infantil del Vestíbulo, construidas en estructura metálica de perfil 5 x 5 en: 3mm con superficie en madera aglomerada de 15mm y acabado en piso de caucho de tráfico industrial, acorde a los planos HLL- DI- 16 hasta HLL-DI-19.	M2	13	1.472.500,00	19%	279.775,00	1.752.275,00	22.779.575,00
1.4.3	Cuatro (4) luminarias de riel tipo proyector.	VG	3	992.900,00	19%	188.651,00	1.181.551,00	3.544.653,00
2.1	NVR - network video recorder: Canales IP de cámaras 100 ó superior, Ancho de banda máximo por cámara 5, Ancho de banda de cámara 400 o superior, Acorde anexo técnico.	UN	1	49.730.600,00	19%	9.448.814,00	59.179.414,00	59.179.414,00
2.2	PC Torre: Procesador Intel Quad- Core i7, Ram 16GB, Almacenamiento 1TB 2. Acorde anexo técnico.	UN	1	5.150.900,00	19%	978.671,00	6.129.571,00	6.129.571,00
2.3	Monitor sistema de seguridad Tamaño de pantalla 29" o superior, Acorde anexo técnico.	UN	2	2.973.100,00	19%	564.889,00	3.537.989,00	7.075.978,00
2.4	Switch: PoE SI, Puertos minimo 24, Tipo de puerto Gig, Velocidad Gigabit, PoE/PoE + minimo 24 puertos PoE/12 puertos PoE+, Puertos de fibra 4, SFPs Soportados Acorde anexo técnico.	UN	1	6.971.300,00	19%	1.324.547,00	8.295.847,00	8.295.847,00
2.5	Cámaras: Tamaño de sensor 1/3" 20 20, Resolución 4MPX ó superior, Escaneo de sensor progresivo, Acorde anexo técnico.	UN	4	1.140.000,00	19%	216.600,00	1.356.600,00	5.426.400,00
2.6	Software gestión seguridad: Funcionalidades especificas el software a implementar debe tener la capacidad de integrar Video digital Acorde anexo técnico.	UN	1	28.126.800,00	19%	5.344.092,00	33.470.892,00	33.470.892,00
2.7	Video Wall 3x3: Tamaño de pantalla 49" o superior, Número de pantallas 6, Configuración 3x3, Resolución FHD Acorde anexo técnico.	UN	1	92.755.600,00	19%	17.623.564,00	110.379.164,00	110.379.164,00
2.8	Monitor 86" lobby: Tamaño de pantalla 86" o superior, Resolución 3,840 X	UN	1	17.437.100,00	19%	3.313.049,00	20.750.149,00	20.750.149,00

	2,160 o superior. Acorde anexo técnico.							
3,1	Ajustes museográficos sobre planos existentes y diseño gráfico para la producción y montaje de los módulos museográficos de la sala Ministerio de Defensa Nacional y Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia / SALA MDN- COGFM, con base en guiones, subguiones y planos.	VG	1	40.850.000,00	19%	7.761.500,00	48.611.500,00	48.611.500,00
3,2,1	Seis (6) estructuras de Arco 1 fabricada en perfileria cold rolled 5x5 de espesor 3mm o similar (perfil 2pulgadas) con recubrimiento en pintura anticorrosiva negra.	VG	1	59.336.700,00	19%	11.273.973,00	70.610.673,00	70.610.673,00
3,2,2	Seis (6) luminarias dobles dirigibles de riel tipo proyector.	VG	3	1.918.000,00	19%	364.420,00	2.282.420,00	6.847.260,00
3,2,3	Dos (2) luminarias de riel tipo proyector	VG	3	492.000,00	19%	93.480,00	585.480,00	1.756.440,00
3,2,4	Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o grabado laser dependiendo del diseño de contenidos).	M2	130	47.200,00	19%	8.968,00	56.168,00	7.301.840,00
3,3,1	Seis (6) estructuras de Arco 2 fabricada en perfileria cold rolled 5x5 de espesor 3mm o similar (perfil 2pulgadas) con recubrimiento en pintura anticorrosiva negra.	VG	1	65.962.800,00	19%	12.532.932,00	78.495.732,00	78.495.732,00
3,3,2	Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o grabado laser dependiendo del diseño de contenidos).	M2	130	47.200,00	19%	8.968,00	56.168,00	7.301.840,00
3,3,3	Seis (6) luminarias dobles de riel tipo proyector.	VG	3	1.918.000,00	19%	364.420,00	2.282.420,00	6.847.260,00
3,3,4	Dos (2) luminarias de riel tipo proyector.	VG	3	492.000,00	19%	93.480,00	585.480,00	1.756.440,00
3,4,1	9,8 Mt2 de vitrina especial fabricada en aglomerado de 15mm y MDF de 5mm, con estructura en listones de madera de 5 cm x 5 cm.	VG	1	51.110.000,00	19%	9.710.900,00	60.820.900,00	60.820.900,00
3,5,1	Módulo producido en ciento treinta y siete coma nueve (137,9) Mt2 de dry wall base 9 modular con lámina 1/2".	VG	1	21.755.000,00	19%	4.133.450,00	25.888.450,00	25.888.450,00
3,5,2	Impresiones y señalizaciones (en plotter de corte de vinilo adhesivo, vinilo adhesivo laminado o grabado laser dependiendo del diseño de contenidos).	M2	126,5	56.200,00	19%	10.678,00	66.878,00	8.460.067,00
3,5,4	Cuatro (4) luminarias dobles dirigibles de riel tipo proyector, orientable.	VG	3	1.386.200,00	19%	263.378,00	1.649.578,00	4.948.734,00
3,5,5	Tres (3) luminarias de riel tipo proyector, orientable.	VG	3	812.500,00	19%	154.375,00	966.875,00	2.900.625,00
4,1	Cámaras: Tamaño de sensor 1/3" 20 20, Resolución 4MPX ó superior, Escaneo de sensor progresivo, Tipo de sensor CMOS, Pixeles efectivos 2688x1520, Acorde anexo técnico.	UN	4	1.140.000,00	19%	216.600,00	1.356.600,00	5.426.400,00

4.2	Monitor 75": Tamaño de pantalla 75" ó superior, Resolución 3,840 X 2,160 Acorde anexo técnico.	UN	2	19.591.000,00	19%	3.722.290,00	23.313.290,00	46.626.580,00
4.3	Reproductor holográfico Flotante: Formación de imagen por rayos giratorios; Compatibilidad electromagnética Clase A; Acorde anexo técnico.	UN	2	24.435.800,00	19%	4.642.802,00	29.078.602,00	58.157.204,00
5.1	Suministro e instalación de Cuatro (4) dados prefabricados de soporte, con la señalética correspondiente acorde con los parámetros museológicos Acorde anexo técnico.	VG	62	3.272.700,00	19%	621.813,00	3.894.513,00	241.459.806,00
5.2	Adecuación jardines, mediante siembra de arbustos en 2.28 M2, conexos a cada pieza museal de la expografía externa.	M2	61,9	950.000,00	19%	180.500,00	1.130.500,00	69.977.950,00
					TOTAL			**1.166.637.801**

Tabla 2. Presupuesto y Cantidades

Información Legal – Garantías y Vigencias:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES			
Aseguradora: Seguros del Estado – Póliza 62-44-101014830			
	VIGENTE (Fechas)		
CONCEPTO	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	17/12/2021	20/12/2022	$ 349,991,340.30
Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	17/12/2021	20/06/2025	$58,331,890.05
Calidad del servicio	17/12/2021	20/06/2023	$233,327,560.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/12/2021	20/06/2025	$349,991,340.30

Tabla 3. Póliza de Cumplimiento Contratista

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Aseguradora: Seguros del Estado – Póliza 62-40-101008421			
	VIGENTE (Fechas)		
CONCEPTO	DESDE	HASTA	VALOR
Predios Labores y Operaciones	17/12/2021	20/12/2022	$272,557,800.00

Tabla 4. Póliza Responsabilidad Civil Contratista

1.4. Contrato de Interventoría

Número: 121-MDN-COGFM-ESDEG-2022

Contratista: DUVAN CAMILO BORDA CORONADO

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO No 312-MDN-COGFM-ESDEG- 2021, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS MUSEOGRÁFICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VESTÍBULO Y MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADO EN TOCANCIPÁ.

Supervisor del contrato:

Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Plazo: Seis (6) meses

Fecha de Inicio: Marzo 08 de 2022

Fecha de terminación final: Septiembre 08 de 2022

Valor Inicial: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($194.951.920,00).

Valor adicional: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($97.475.086,00).

Valor final: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000,00) incluido IVA

Forma de pago: El valor total que genere el presente contrato se cancelará en pagos parciales contra entrega equivalente al recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la factura, previo informe de supervisión por parte del Supervisor del contrato, disponibilidad PAC, orden de pago SIIF y llevado a cabo los demás trámites administrativos de ley. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.

Personal Disponible de acuerdo a Concurso de Méritos Abierto No. CMA - 08 de 2015: A continuación, se relaciona el personal que el contratista de obra debe disponer:

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
P1	Profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, con posgrado en Museología y gestión del patrimonio.	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en el desarrollo de mínimo tres (3) proyectos museográficos y en al menos una (1) interventoría en el área.
P2	Ingeniero de sistemas, Ingeniero eléctrico, ingeniero electrónico o ingeniero mecánico o ingeniero mecatrónico o profesional afín	1	Cinco (5) años	Certificar experiencia en instalación y/o configuración de sistemas CCTV en áreas de por lo menos 800mts2. Certificar experiencia en instalación y/o configuración de dispositivos tecnológicos en espacios culturales.
P3	Profesional en administración de Obras Civiles	1	Diez (10) años	Certificar experiencia en coordinación de al menos cinco (5) proyectos, de los cuales mínimo dos (2) deben ser relacionados con el área cultural. Certificar experiencia en mínimo dos (2) interventorías.

P4	Abogado con posgrado en derecho administrativo y derecho procesal civil	1	Diez (10) años	Certificar experiencia en al menos cuatro (4) interventorias en las que desarrollará actividades propias de las áreas del perfil solicitado.

Tabla 5. Profesionales Requeridos para Interventoría

Relación Del Personal Ofertado Para La Ejecución Del Contrato

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
1	CARLOS ARTURO ROJAS PEREZ	1.033.677.719
2	FREDY ALBERTO CABRA ROMERO	79.786.008
3	JULIAN HERNANDO PARRA TORRES	1.015.406.800
4	PEDRO ALEXANDER RODRIGUEZ	79.904.739

Información Legal – Garantías y Vigencias:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
Aseguradora: Confianza – Póliza 380 47 994000125326			
	VIGENTE (Fechas)		
CONCEPTO	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	22/02/2022	22/02/2023	$ 26,372,689.56
Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/02/2022	22/08/2025	$ 6,593,172.39
Calidad del Servicio	22/02/2022	22/08/2023	$ 39,559,034.34

Tabla 6. Póliza Cumplimiento Interventoría

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del 09 de abril al 09 de mayo de 2022.

1.5. Actividades Generales

Se realizan los correspondientes comités de seguimiento en compañía de la supervisión del contrato, el Contratista y la presente interventoría, con el objeto del seguimiento y control de las actividades programadas, estos comités de seguimiento se programan quincenalmente, donde se realizan las observaciones correspondientes.

A la fecha se han realizado tres comités de seguimiento en las siguientes fechas:

- 11 de abril de 2022 (Seguimiento contrato 312).
- 20 de abril de 2022 (Seguimiento contrato 121).

1.6. Actividades Técnicas

En el periodo comprendido se han venido realizando actividades tendientes al desarrollo de los ajustes a los diseños.

A la fecha se han ejecutado actividades de Ajustes museográficos sobre planos existentes y diseño gráfico para la producción y montaje de los módulos museográficos de la sala Ministerio de Defensa Nacional y Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia / SALA MDN-COGFM, con base en guiones, subguiones y planos

Se está realizando el análisis para aprobación de equipos según solicitud del Contratista, 20412_Allbreaker_007solicitd técnica 2, Asunto: Equipos CCTV *(anexo Correspondencia Recibida*), se están evaluando los documentos enviados y verificando que cumplan las especificaciones técnicas según requerimientos del contrato 312.

Por otro lado, se están revisando los planos de mobiliario según solicitud 220509_Allbreaker_10_aprobacion de planos *(anexo Correspondencia Recibida*), una vez se realice la revisión de dará respuesta al contratista.

1.7. Actividades Financieras

Para este periodo no se tuvo ninguna actividad relacionada

1.8. Actividades contables y Fiscales

Se decepciona planilla de pago de Seguridad Social de Allbreaker junto con la planilla de pago del profesional Fabio Enrique Bernal Carvajal, está pendiente por parte del Contratista el detalle de la planilla para poder validar los profesionales.

1.9. Tiempo Transcurrido

A la fecha, han transcurrido un (2) mes del tiempo contractual, el cual se evidencia un porcentaje programado a la fecha del 5% del contrato, el avance total se encuentra en un 3,5% referente al alcance del contrato.

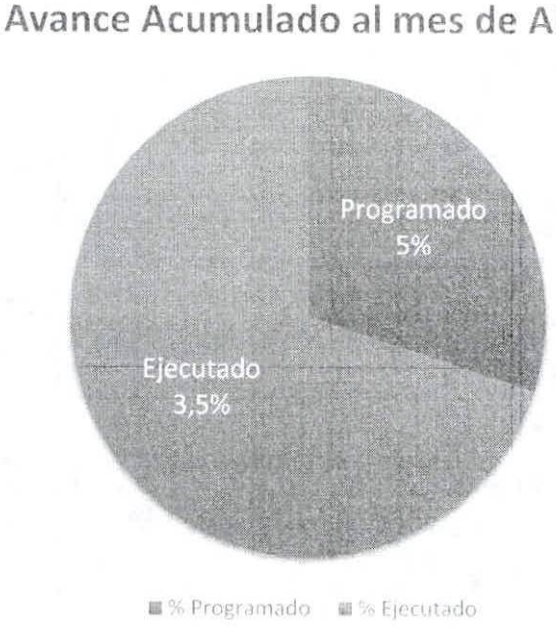


Figura 2 Avance de Contrato

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

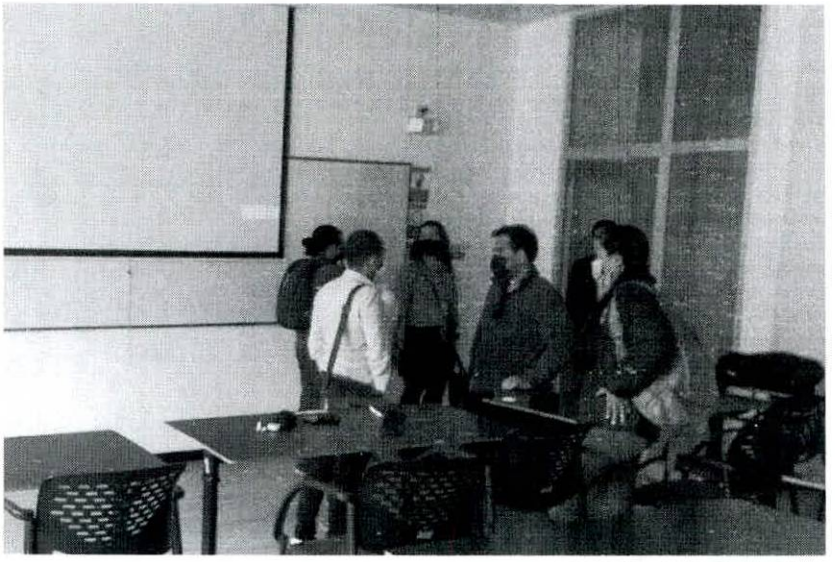


Figura 3 Comité de Reunión

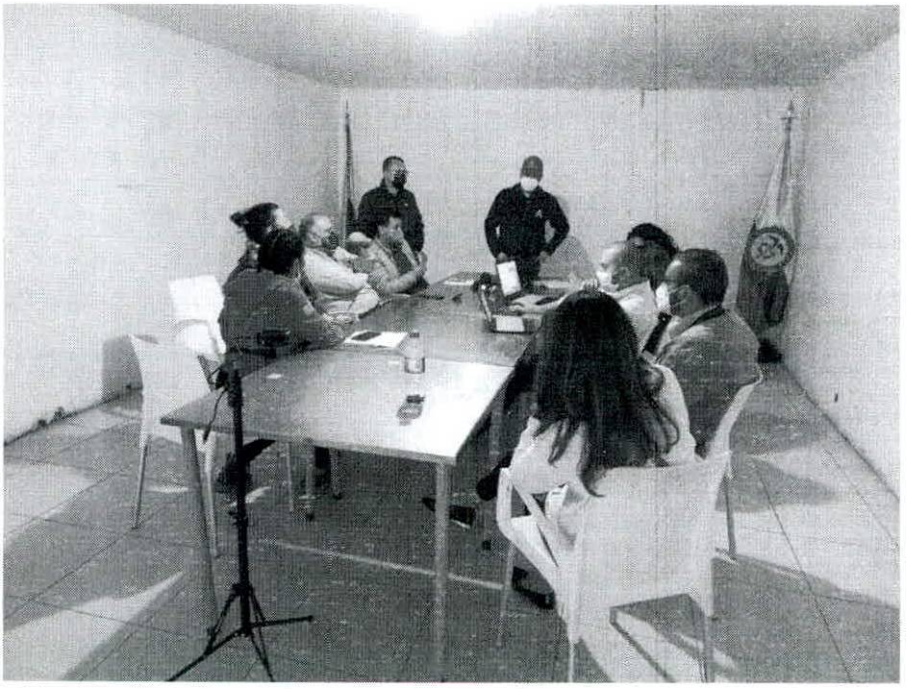


Figura 4 Comité de Reunión

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el presente periodo se realizaron 1 comités de seguimiento al contrato de compraventa y 1 al contrato de Interventoría.
- Las actividades programadas según el contrato de compraventa que se realizaron durante el periodo comprendido, con un avance final del 3.5%.
- La interventoría realiza el seguimiento al sistema integral propuesto por el contratista, en el cual se realiza una valoración de las especificaciones técnicas de los equipos, planos mobiliario e instalación objeto del contrato con presencia de todo el grupo de profesionales por parte de la interventoría y del contratista.
- En el periodo se realizan visitas de inspección en conjunto con la supervisión y el contratista.
- Se están haciendo el análisis a las solicitudes del contratista referente la distribución de espacio y fabricación de elementos.
- El porcentaje financiero programado a la fecha corresponde al 5% y el porcentaje físico programado es del 5%.
- El porcentaje financiero a la fecha es del 0% y el porcentaje físico ejecutado es del 3.5%.

6. TABLA DE ANEXOS

Anexos	No. De Folios
Certificado de pago a seguridad Social y Parafiscales por parte de Contratista	1 Folio
Planilla de Seguridad Social Persona Jurídica Contratista	1 Folio
Planilla de Seguridad Social Persona Natural Contratista	3 Folios
Copia Comité de Reunión	6 Folios
Correspondencia Recibida	45 Folios

LISTADOS

FIGURAS Y FOTOS

Figura 1 Localización Museo Militar de Tocancipá 7
Figura 2 Avance de Contrato 18
Figura 3 Comité de Reunión 19
Figura 4 Comité de Reunión 19

TABLAS

Tabla 1. Profesionales Requeridos para el Contratista 10
Tabla 2. Presupuesto y Cantidades 13
Tabla 3. Póliza de Cumplimiento Contratista 13
Tabla 4. Póliza Responsabilidad Civil Contratista 13
Tabla 5. Profesionales Requeridos para Interventoría 16
Tabla 6. Póliza Cumplimiento Interventoría 16